

Entraron los señores D<sup>n</sup> Joaquín de Paz y D<sup>n</sup> Salvador Viana  
dey y Moratón Rendores.

Informe sobre la  
Compañía de Cien  
ombres q<sup>e</sup> se piden  
de levantar en este  
Reyno . . . . .  
Q<sup>u</sup>iere el Informe puesto por la R. Junta de Guerra, y por  
los Cavalleros Procuradores y Indico General, y Personero, en el  
asumpto de levantar en este Reyno una Compañía suelta, como  
puesta de Capitan Teniente y Alférez, y Cien Ombres, para  
perseguir y limpiar los Pueblos de Baga, Desatores, y Sadronef,  
que se les cometio en Casildo de diez y siete de el corriente; En el  
que contada distincion y clausura manifiestan su parecer y de  
orden de la Ciudad veissexta en este Acuerdo y es el tenor  
siguiente. Aquel Informe

La Ciudad haviendo oydo dho Informe, tratado, y confexido  
clausumpro que comprehende, Considerando las fundamentales  
razones que en el se contienen: De el luego se conforma con el  
por contemplarlo justo, arreglado, y util al Reyno Pueblos, y  
vasallos de el; De este concepto = Acuerdo es aqueste testimonio  
de esta resolution, y se entrecue al S<sup>r</sup> Intend<sup>te</sup> de Conexidon  
para que su dho Informe en este negocio lo que le parezca  
mas conveniente, y todo lo dho del Sr. Conde de Sayago  
segun lo mandado.

Se daban 2 docas para  
la obra de la C<sup>ca</sup> Carrel. Monja mo de los Car<sup>nos</sup> Comisario de la R. Casa  
de San Thomas  
ala representacion que se piden en este Ayuntamiento